

Empresas & Finanzas



El presidente de Google, Eric Schmidt, conversa con Mariano Rajoy, presidente del Gobierno. EFE

Google ha recibido 120.000 peticiones de 'borrado online'

La compañía abanderará el 'derecho al olvido' para retirar los enlaces a informaciones lesivas con los internautas afectados

A. L. MADRID.

El derecho al olvido avanza con paso firme para dejar de ser una utopía para convertirse en realidad. Google ha mostrado su plena disposición en cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que exige a los buscadores la retirada de aquella información comprometida que pudiera dañar la imagen de los afectados, previa petición por parte de los interesados. Según indicó ayer David Drummond, vicepresidente sénior de desarrollo corporativo y director general de asuntos jurídicos de Google, más de 120.000 europeos han completado el formulario con

sus argumentos para borrar del buscador los enlaces con informaciones inapropiadas.

El mismo representante legal de la compañía de Mountain View reconoció que por ahora se desconoce el número de solicitudes aceptadas y que darán paso a la eliminación del rastro *online*.

Ayer se celebró en Madrid la primera Audiencia Pública del Consejo Asesor de Google sobre el Derecho al Olvido, acto en el que se puso de relieve el compromiso de la multinacional estadounidense por construir un Internet responsable y respetuoso con los usuarios. La iniciativa, abanderada por Eric Schmidt, presidente ejecutivo de

Google, pretende recabar opiniones de expertos del sector. Tras su paso por la capital de España, el consejo asesor de Google también visitará otras ciudades europeas como Roma, París, Varsovia, Berlín, Londres y Bruselas. Entre las intervenciones realizadas en Madrid destacó la de la Montserrat Mieres, catedrática de Derecho Constitucional y Comunitario, quien lamentó el carácter limitado de la sentencia del TJUE puesto que sólo afecta a la eliminación del *link* del buscador, no a la información *online*. Alejandro Perales, presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación, considera que la decisión del Tribunal de Justicia europeo

antepone el derecho a la intimidad al de la información.

Google no atiende el derecho al olvido cuando se trate de un personaje de interés público, una persona implicada en algún caso de corrupción política o empresarial o en sucesos de actualidad informativa, entre otros.

Por otra parte, Joaquín Almunia, vicepresidente de la Comisión y responsable de Competencia, reclamó ayer a Google nuevas concesiones si quiere librarse de una fuerte multa por abuso de posición dominante en el mercado de los buscadores de Internet. De esta manera, Almunia reabre el acuerdo que había alcanzado en febrero con el gigante informático debido a las críticas de

Los personas públicas o salpicadas en escándalos lo tienen difícil para borrarse de Internet

los rivales, que lo consideran insuficiente. "En las respuestas a nuestras cartas, los demandantes han presentado nuevos argumentos y datos, algunos de los cuales deben tomarse en consideración. Ahora estamos en contacto con Google para ver si están dispuestos a ofrecer soluciones", dijo el portavoz de Competencia, Antoine Colombari.

En una entrevista concedida a *Bloomberg TV*, Almunia apuntó que las reacciones de los competidores de Google al acuerdo de febrero son "muy muy negativas".

"Algunos competidores han introducido nuevos argumentos, nuevos datos, nuevas consideraciones, así que ahora debemos analizar esto y ver si podemos encontrar soluciones, si Google puede encontrar soluciones a algunas de estas preocupaciones que consideramos justificadas", señala el político español, según informa *Ep*. Almunia recordó además que éste no es el único caso sobre Google. "Estamos trabajando también en paralelo, de forma menos avanzada, en otros casos que afectan a Google, como el ecosistema Android", añadió.